

Registro Contratistas
XII Región
DPP 033/2016

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS - MINVU

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

721

PUNTA ARENAS,

12 AGO 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a).-La carta ingresa con fecha 19.07.2016, con documentación presentada por la empresa **INMOBILIARIA BRANDT LIMITADA, RUT N°** [REDACTED], para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b).-El Informe Jurídico N° 115, de fecha 03.08.2016, del Asesor Jurídico de esta Seremi, establece que la empresa **INMOBILIARIA BRANDT LIMITADA, RUT N°** [REDACTED], se encuentra conforme a derecho;

c).-El Informe Técnico N° 5, de fecha 11.08.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, que establece que la empresa **INMOBILIARIA BRANDT LIMITADA, RUT N°** [REDACTED], cuenta con los requisitos técnicos y financieros para su inscripción en el registro;

d).-Lo establecido en el D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977, publicado en el D.O. el 10.03.1977, y sus modificaciones posteriores; Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

e).-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;

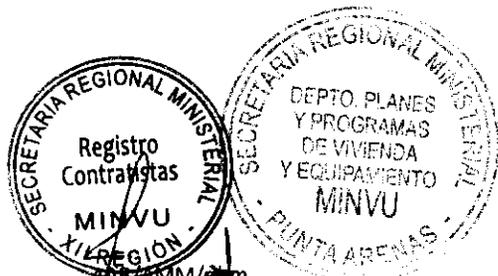
f).-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- **INSCRÍBASE**, a la empresa **INMOBILIARIA BRANDT LIMITADA, RUT N°** [REDACTED], en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en el Rubro, Registro y Categoría que se indica:

RUBRO	REGISTRO	CATEGORÍA
A EDIFICACIÓN	A1 VIVIENDAS	CUARTA

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE y COMUNÍQUESE.



Gerardo Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

7/15/AMM/edm
DISTRIBUCIÓN
Registro de Contratistas SEREMI MAGALLANES.
Oficina de Partes.
Ley de Transparencia Art.7/g.-✓